

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSO PROMOCIONAL “EXPERIENCIA DISCOVERY CON SAMSUNG”

Como requisito indispensable para participar en el Concurso Promocional “EXPERIENCIA DISCOVERY CON SAMSUNG”, le solicitamos leer con detenimiento los Términos y Condiciones aplicables a la actividad promocional, los cuales declara haber comprendido y aceptado en su totalidad.

Los Términos y Condiciones aplicables al Concurso podrán ser consultados en cualquier momento ingresando a www.samsung.com/co/offer.

1. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONCURSO

1.1 Descripción del Concurso:

“EXPERIENCIA DISCOVERY CON SAMSUNG” (en adelante el “Concurso”) es una actividad promocional adelantada por Cheil Colombia (en adelante “Cheil”), y Samsung Electronics Colombia S.A (en adelante “Samsung”).

Podrán participar adquiriendo un Smartphone de la Serie Samsung Galaxy S20 (Galaxy S20, Galaxy S20+ y Galaxy S20 Ultra) y posteriormente registrándose en GalaxyGallery.co o www.samsung.com/co/galaxygallery para subir sus fotos o videos tomados con la Serie S20.

Nota 1: Descargando un código de beneficio de la aplicación Samsung Members (pre instalada en los teléfonos Galaxy S20, S20+ Y S20 Ultra) e ingresándolo en la Galaxy Gallery GalaxyGallery.co o www.samsung.com/co/galaxygallery, los participantes tendrán doble oportunidad de ganar.

1.2 Vigencia:

- Participan usuarios registrados entre el 15 de abril y el 31 de mayo de 2020, o hasta agotar existencias en las tiendas autorizadas participantes, lo primero que ocurra
- La galería estará disponible para el registro y carga de fotos para participar en el concurso a partir del 15 de abril al 31 de mayo de 2020.
- Sin perjuicio de lo anterior, Cheil/Samsung se reservan el derecho de modificar las fechas para la ejecución del Concurso y/o la realización del sorteo, previa notificación a los participantes a través de los medios de comunicación indicados para todos los efectos del Concurso, previa autorización de Coljuegos.

1.3 Requisitos para participar:

Únicamente podrán participar en el Concurso personas naturales que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener un Smartphone de la Serie Samsung Galaxy S20 (Galaxy S20, Galaxy S20+ y Galaxy S20 Ultra)
- Estar domiciliado en territorio nacional colombiano.
- Tener documento de identidad válido y vigente (no se acepta contraseña).

1.4 Tiendas Autorizadas Participantes en el concurso:

- Claro
- Movistar
- Tigo
- Alkosto – Ktronix - Alkomprar
- Falabella
- Éxito
- Jumbo
- Flamingo
- Electrobello
- Mercacentro
- Hogar y Moda
- Multielectro
- Jalbor
- Crediofertas
- Corbeta
- Samsung Store
- Olímpica

Solo aplica para compras realizadas dentro del territorio nacional, y en las Tiendas Autorizadas Participantes y respectivos portales online.

No aplica para compras realizadas fuera del territorio nacional.

Nota 2: Participan en el concurso todas las tiendas autorizadas participantes con presencia a nivel local, regional y/o nacional que tengan disponibles los comercios autorizados.

Importante: Cheil/Samsung no controlan de ninguna manera el inventario de cada una de las tiendas autorizadas para hacer parte de la actividad promocional. De igual manera, los precios de venta al público serán determinados directamente por la tienda autorizada participante, por lo cual Cheil/Samsung no asumen ninguna responsabilidad por la disponibilidad del inventario y el precio de venta de los productos participantes en la actividad promocional.

2. MECÁNICA ESPECÍFICA DEL CONCURSO

A través de los medios de comunicación radio, televisión, internet, prensa, vallas, entre otros, se invitará a las personas a participar de la actividad “EXPERIENCIA DISCOVERY CON SAMSUNG”, la cual se realiza a través de la página web GalaxyGallery.co y www.samsung.com/co/galaxygallery

2.1 Registro del usuario

Para participar en el Concurso es absolutamente indispensable que los participantes se inscriban en el sitio web: GalaxyGallery.co o www.samsung.com/co/galaxygallery máximo hasta a la media noche (23:59 horas) del 31 de mayo de 2020.

Para participar en el sorteo sólo serán válidos los usuarios inscritos dentro del plazo señalado en los términos anteriores. Los usuarios que sean inscritos posterior a la hora y fecha descrita en este numeral no podrán participar.

Todo usuario registrado en GalaxyGallery.co o www.samsung.com/co/galaxygallery recibirá un “thank you mail” al completar todos los datos. En este correo electrónico se le comunicará que ha sido registrado.

Importante: El registro para participar en el concurso es completamente voluntario. Al registrarse usted está aceptando de manera libre y espontánea estos Términos y Condiciones junto a la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Usted deberá suministrar la siguiente información durante el registro en la plataforma:

- Nombre completo y apellidos.
- Documento de identidad.
- Ciudad donde reside.
- Celular.
- Correo electrónico.
- Acepta los términos y condiciones.
- Acepta política de privacidad de SAMSUNG.

Nota 3: Descargando un código de beneficio de la aplicación Samsung Members (pre instalada en los teléfonos Galaxy S20, S20+ Y S20 Ultra) e ingresándolo en la Galaxy Gallery GalaxyGallery.co o www.samsung.com/co/galaxygallery, los participantes tendrán doble oportunidad de ganar.

2.2 Requisitos

- Adquirir un Samsung Galaxy S20, S20+ o S20 Ultra
- Registrarse en GalaxyGallery.co o www.samsung.com/co/galaxygallery

- Subir la o las fotos/videos tomados con el Galaxy S20, S20+ o S20 Ultra en GalaxyGallery.co o www.samsung.com/co/galaxygallery utilizando una de las características resaltadas: video 8K, single take, low light o zoom.
- Usar los hashtags de la campaña #8kGalaxy, #ZoomGalaxy, #SingleTakeGalaxy, #NightGalaxy según la característica utilizada para tomar la fotografía o video a registrar.

Nota 4: La cantidad de contenido subido no determina o aumenta las probabilidades de ganar, el posible ganador será determinado aleatoriamente según las indicaciones en el numeral 1 del capítulo “Selección Ganador”.

2.3 Registro de las fotos o videos

- La persona ingresa a galaxygallery.co o www.samsung.com/co/galaxygallery
- Saldrá un pop up que invita a la persona a cargar foto/video y a descubrir la galería (la opción de galería llevará directamente al usuario al home de la galería).
- Dentro de la opción cargar foto:
 - ✓ Usuario nuevo: Debe diligenciar un formulario con los siguientes datos (nombre, apellido, correo electrónico, cédula de ciudadanía, celular, hashtag, usuario Instagram, opción para cargar la foto, check de tratamiento de datos y check de acepta términos y condiciones).
 - ✓ Usuario registrado: Debe ingresar su correo registrado, hashtag y subir la foto.

Nota 5: Solo se permitirán fotos/videos tomadas y subidas desde dispositivos Galaxy S20. Se admitirán formatos de foto y video. No hay límite de peso en las características antes descritas.

Nota 6: En caso de que el participante omita alguno de los requisitos la inscripción no será formalizada y no implicará ningún tipo de responsabilidad para Cheil/Samsung.

Nota 7: En caso de inquietudes al realizar el proceso de registro, puede comunicarse al Call Center #418.

- Luego de subir la foto/video saldrá un pop up de agradecimiento por el registro, indicando al usuario que la foto será revisada y que, si cumple con los requisitos de la actividad, será publicada próximamente (72 horas).
- La foto/video entrará en un proceso de revisión asegurando que sean tomadas por un teléfono Galaxy S20, S20+ o S20 Ultra, que se haya utilizado una de las características resaltadas en la campaña (single take, 8K, low light o zoom), utilizar el hashtag correspondiente a cada característica (#SingleTakeGalaxy, #8kGalaxy, #NightGalaxy o #ZoomGalaxy).
- Los usuarios cuya foto/video que no sean escogidas para ser parte de la galería recibirán un SMS invitándolos a seguir participando.
- La aceptación o rechazo de la foto/video dependerá de las siguientes condiciones descritas a continuación: ser mayor de edad, haber comprado un Galaxy S20, S20+ o S20 Ultra, utilizar una de las características de la campaña (single take, 8K, low light o zoom), utilizar el hashtag

correspondiente a cada característica (#SingleTakeGalaxy, #8kGalaxy, #NightGalaxy o #ZoomGalaxy)

2.4 Validación de fotos o videos

- Dentro del administrador de contenidos habilitado para la actividad www.samsung.com.co/galaxygallery/validador se cargara la foto/video que vaya ingresando.
- El equipo de Cheil podrá ingresar a revisar la foto, el equipo con el cual fue cargada la foto, mail y celular del usuario que tomó la foto.
 - ✓ Estado activo: se publica la foto/video en el home. Los casos en que la foto cumplió con las condiciones.
 - ✓ Estado inactivo: no se publica la foto /video. En los casos que la foto/video no cumplió con los requisitos.
- Diariamente se descargará la base de usuarios cuyas fotos no fueron publicadas para enviarles un SMS invitándolos a seguir participando.

Nota 8: La revisión la realiza el equipo de Cheil asegurando que la foto/video sean acordes con las características del celular que la persona escogió y etiqueto el Hashtag.

Se realiza un filtro para que no se suban imágenes que no correspondan a una referencia S20.

2.5 Condiciones técnicas aplicables

Con el fin de aclarar las condiciones técnicas bajo las cuales se realiza el Concurso, a continuación, se ofrece una descripción técnica general de cómo funcionará la recopilación, monitoreo y administración de la información proporcionada por los participantes en el Concurso:

- **Desarrollo de CMS (content management system):** Es un software informático o una aplicación que utiliza una base de datos para gestionar todo el contenido de un sitio web como www.samsung.com.co/cmsgalaxygallery. El CMS para esta actividad será creado por ingeniera de Cheil y se alojarán los registros de los usuarios. Así mismo desde en el CMS www.samsung.com.co/galaxygallery/validador se podrá revisar que los datos subidos por los usuarios participantes apliquen para la actividad y que las fotos/videos adjunta cumpla con las condiciones.
- **Encargado CMS actividad:** Será la persona responsable de revisar cada uno de los registros de la actividad desde el CMS, aquí deberá revisar todos los campos para el registro, que la foto/video adjunto aplique para la promoción y de no ser así programe el envío del SMS al usuario que no cumpla en 72 horas. Esta persona estará a cargo del manejo y comprobación de los registros de lunes a viernes de 8:30 am a 6:30 pm en las oficinas de Cheil.
- La información que se traiga directamente de hashtag de Instagram solo se podrá visualizar, no se almacenará información de estos usuarios.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

3.1 Plan de premios:

El plan de premios del Concurso se encuentra constituido por un (1) viaje para 2 personas a las cataratas Kaieteur, partiendo de Bogotá D.C.

| Viaje para 2 personas a las cataratas Kaieteur, partiendo de Bogotá D.C | |
|---|---------------------|
| CONCEPTO | VALOR |
| Experiencia Cataratas Kaieteur en Guyana. | \$16.160.000 COP |
| IVA | \$3.070.400 COP |
| Ganancia ocasional | \$3.232.000 COP |
| TOTAL | \$22.462.400 |

Nota 9: El valor comercial del premio puede variar. El mismo se define con base en la negociación realizada por Cheil/Samsung para la adquisición del premio.

Nota 10 La ganancia ocasional será asumida por Samsung Electronics Colombia S.A.

3.2 Características de los premios

- Experiencia Catarata Kaieteur, Guyana: 3 días para 2 personas.
- Transporte aéreo Bogotá – Panamá - Georgetown.
- Transporte terrestre en Guyana en vehículo tipo van.
- Tour a las cataratas Kaieteur: vuelo a Kaieteur, sobrevuelo de las cataratas, estadía en guest house del parque nacional Kaieteur, caminata en las intermediciones del parque nacional Kaieteur y alimentación.
- Estadía 3 días en Georgetown en acomodación doble en Hotel 4 estrellas.
- Tour en Georgetown City y Steel pan.
- Desayunos, almuerzos y cenas incluidos.
- El ganador debe ser mayor de edad, no hay restricción de edad para el acompañante, en caso de ser un menor de edad se deben tener en cuenta las restricciones y requisitos para el viaje (registro civil de nacimiento, permiso notariado de los padres).
- Las fechas y horarios del viaje serán coordinados con el ganador una vez seleccionado.
- El viaje debe realizarse en el transcurso del año 2020.

4. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

4.1 Modalidad de selección del ganador

El posible ganador del Concurso será elegido mediante selección aleatoria en un archivo de Excel con la supervisión del Delegado que la Secretaría Distrital de Gobierno designe para supervisar que la selección del posible ganador se realice con estricto apego a estos Términos y Condiciones.

En el archivo de Excel, se duplicarán los datos de aquellas personas que hayan ingresado código de beneficio de la aplicación Samsung Members, dándoles así doble oportunidad para ganar.

4.2 Lugar y fecha del sorteo

El sorteo se llevará a cabo en las oficinas de Samsung ubicadas en la Carrera 7 # 113 – 43 Piso 6 en la ciudad de Bogotá D.C, el 2 de junio de 2020 entre las 8:00 am y las 5:00pm.

4.3 Supervisión del sorteo

Cheil/Samsung nombrarán un representante para que en conjunto con el Delegado designado de la Secretaría Distrital de Gobierno realice el sorteo. Este representante será el encargado de dirigir el evento de inicio a fin. Al finalizar el Sorteo Samsung enviará un correo electrónico a todos los participantes debidamente registrados (posible ganador y no ganadores) en el que se comunica el posible ganador del Concurso y al resto de los participantes un mensaje de agradecimiento por participar. Al posible ganador se le informará que Cheil/Samsung se pondrán en contacto con él en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del día del sorteo.

Nota 11: Cheil/Samsung se reservan el derecho publicar los ganadores del Concurso en redes sociales y/o cualquier otro medio del cual dispongan Cheil/Samsung, el cual será establecido a completa discreción de este último.

4.4 Selección de los ganadores

El posible ganador será determinado con la supervisión del Delegado designado de la Secretaría Distrital de Gobierno y dos (2) testigos.

Se elegirá un posible ganador, y un primer y segundo suplente respectivamente.

El posible ganador será la persona cuyo nombre resulte seleccionado por el sistema de manera aleatoria, todo lo cual será corroborado al momento de realizar el sorteo, conforme a la siguiente mecánica:

- El día del sorteo, el representante de Cheil/Samsung y el Delegado designado la Secretaría Distrital de Gobierno darán inicio a la actividad para la selección del ganador.

- Iniciado el sorteo, se ingresará a la página web www.samsung.com.co/cmssgalaxygallery para consultar los formularios diligenciados por los participantes al registrarse en el concurso.
- Una vez realizado el ingreso, se procederá a descargar la base de datos (formato Excel) que reposa en el sitio web con la información de todos los participantes.
- Obtenido el Excel, se hará una macro con una fórmula de algoritmo aleatorio.
- Con supervisión del Delegado designado la Secretaría Distrital de Gobierno, el representante de Cheil/Samsung procederá a ejecutar la macro tres veces para escoger el posible ganador, primer suplente del ganador y segundo suplente del ganador.

En el orden que les sea asignado, los suplentes del ganador podrán hacerse acreedores del premio siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

- El posible ganador expresamente rechace o no acepte el premio.
- No sea posible notificar al posible ganador, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el siguiente numeral.
- El posible ganador no cumpla con una o varias de las disposiciones de estos Términos y Condiciones.

4.5 Notificación al ganador

El 02 de junio de 2020, una vez finalice el sorteo y se conozca el posible ganador, el representante de Cheil/Samsung procederá a comunicarse con el posible ganador en presencia del Delegado designado de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para tal fin, se intentará establecer comunicación mediante llamada telefónica teniendo en cuenta la información de contacto diligenciada por el participante al momento de formalizar su registro en el Concurso.

Cheil/Samsung realizarán hasta tres (3) llamadas para contactar al posible ganador, en intervalos de diez (10) minutos cada una. Es decir, si en el primer intento no se logra establecer comunicación con el posible ganador, diez (10) minutos después de la primera llamada se realizará el segundo intento.

Si al segundo intento tampoco se puede establecer comunicación con el posible ganador, nuevamente se dará un plazo de diez (10) minutos para realizar el tercer y último intento para contactar al posible ganador.

Si luego de haber realizado los tres (3) intentos el posible ganador no puede ser contactado, se entenderá que el mismo ha renunciado al concurso y por tanto a reclamar el premio, por lo que no le asistirá derecho alguno para reclamar a Cheil/Samsung.

Llegado el caso de no poder establecer contacto con el posible ganador, Cheil/Samsung procederán a contactar al primer suplente del ganador, aplicando la misma dinámica de intervalos de diez (10) minutos.

En el evento de que Cheil/Samsung tampoco puedan establecer contacto con el primer suplente del ganador, se procederá a establecer contacto con el segundo suplente del ganador, con un máximo de tres (3) intentos aplicando la misma dinámica de intervalos de diez (10) minutos.

Nota 12: Los tres (3) intentos de contactar al posible ganador, al primer suplente y al segundo suplente se realizarán el mismo día de la realización del sorteo con la supervisión del Delegado designado de la Secretaría Distrital de Gobierno, de lo cual se dejarán las respectivas constancias.

Importante: En caso de que Cheil/Samsung no puedan establecer contacto con el posible ganador o cualquier de sus suplentes, el sorteo se volverá a realizar bajo las mismas condiciones inicialmente establecidas, en las fechas que para tal fin determinen Cheil/Samsung.

Todo lo anterior, previa autorización de Coljuegos.

5. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

5.1 Documentos requeridos para la entrega del premio

El participante que resulte favorecido como posible ganador del Concurso deberán presentar sin excepción alguna los documentos que a continuación se relacionan:

- Documento de identidad válido y vigente (no se acepta contraseña).
- Original de la factura de compra del Galaxy S20, S20+ o S20 Ultra.

Cheil/Samsung se reservan el derecho de verificar la identidad del posible ganador, con el fin de corroborar que los datos de la persona que se presente efectivamente corresponden a los de la que haya resultado favorecida con el Sorteo.

Importante: En caso de que el posible ganador del concurso omita la entrega de uno o varios de los documentos señalados anteriormente, Cheil/Samsung no procederán a la entrega del premio y el posible ganador deberá aportarlos a más tardar antes de que venza el plazo establecido en las condiciones para la entrega del premio, tal y como se indica más adelante. Si al vencer este plazo el posible ganador no ha entregado los documentos faltantes, se entenderá que ha desistido del premio y el mismo será entregado al segundo en la lista de ganadores.

5.2 Restricciones

El premio es personal e intransferible, por lo cual no podrá ser cedido, negociado ni canjeado por otro premio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.

5.3 Acta de recibido

Las fechas redención del premio “EXPERIENCIA DISCOVERY CON SAMSUNG” serán coordinadas exclusivamente con el ganador.

Como requisito indispensable para la entrega del premio, el ganador deberá firmar el acta o documento de entrega y/o cualquier otro que se requiera para la entrega del mismo y el cierre definitivo del Concurso. A través de este o cualquier otro documento que definan Cheil/Samsung, el ganador deberá ratificar que acepta las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones para hacerse acreedor y poder recibir el premio.

6. ENTREGA DEL PREMIO

6.1 Plazo para reclamar el premio

El ganador deberá coordinar las fechas y detalles de la “EXPERIENCIA DISCOVERY CON SAMSUNG” entre las 8:00 am del 3 de junio y las 5:00 pm del 5 de junio de 2020. Para reclamar el premio el ganador deberá presentarse en las oficinas de Samsung ubicadas en la Carrera 7 # 113 – 43 Oficina 607, presentar los documentos exigidos y acreditar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, los cuales serán verificados por Cheil/Samsung.

En caso de que el ganador viva fuera de Bogotá y no se pueda desplazar a las oficinas de Cheil para reclamar el premio, este podrá enviar todos los documentos requeridos mediante correo certificado, acompañados de una carta en la que manifieste que acepta el premio en las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones del Concurso.

Nota 13: Durante el plazo para reclamar el premio el ganador también podrá informar a Cheil/Samsung que rechaza o no acepta el premio.

En caso de que el ganador no se presente a reclamar el premio se entenderá que ha desistido del mismo y por tanto pierde de manera definitiva e irrevocable el derecho de hacerse acreedor del premio, el cual pasará a ser asignado al primer suplente del ganador o en su defecto al segundo suplente, en el evento de que el primer suplente tampoco acuda a reclamar el premio dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de realización del sorteo.

6.2 Plazo para la entrega

Samsung procederán a realizar la entrega del premio en los 5 días hábiles siguientes contados a partir de que se complete correctamente la coordinación de la de la “EXPERIENCIA DISCOVERY CON SAMSUNG”.

En todo caso, el plazo para la entrega del premio no será mayor a días (30) días calendario contados a partir de la fecha de realización del sorteo de la “EXPERIENCIA DISCOVERY CON SAMSUNG”.

Si el ganador olvida notificar su intención de no aceptar o rechazar el premio y tampoco allega la información necesaria durante el plazo señalado en este numeral, Cheil/Samsung entenderán que el ganador no acepta el premio y tácitamente ha desistido de reclamarlo, por lo cual Cheil/Samsung no aceptarán ningún tipo de reclamación con posterioridad al vencimiento del plazo para reclamar el premio y se procederá a contactar al suplente del ganador para la entrega del mismo.

Si el ganador no acepta un premio o sus condiciones en el plazo establecido, el premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. En este caso se procederá a notificar al ganador suplente.

6.3 Lugar y fecha de entrega

El premio se entregará en la ciudad de Bogotá, en las oficinas de Cheil/Samsung en la Carrera 7 # 113 – 43 Piso 6, previa coordinación entre Cheil/Samsung y el ganador de los detalles del itinerario, coordinación que debe realizarse entre las 8:00 am del 03 de junio y las 5:00 pm del 5 de junio de 2020.

7. ASPECTOS LEGALES DEL CONCURSO

7.1 Uso de imágenes de los ganadores y participantes

Al participar en el Concurso los todos los participantes autorizan expresamente a Cheil/Samsung para que por cualquier medio técnico disponible acceda a su voz e imagen para que las mismas sean utilizadas para efectos publicitarios del Concurso, promoción de los productos objeto de la actividad promocional, en cualquier momento o territorio del mundo. Los datos serán usados para los fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo o publicidad en general y de todo tipo, pudiendo ser de manera física, electrónica o medios de telecomunicación tales como, radio, televisión, prensa hablada, escrita, electrónica, redes sociales, mercadeo, boletines mensuales para colaboradores, clientes de los responsables, fuerza comercial interna y externa, realización de afiches, pendones, folletos, banner, publicaciones en medios de comunicación y/o elaboración de cualquier otro material impreso o digital para uso interno o externo de campañas, publicación en página web pública, videos para uso interno de la compañía y exhibición pública.

A efectos de lo anterior, los participantes autorizan a Cheil/Samsung para monitorear la actividad para que sus nombres, imágenes y perfil tanto personales como de sus redes sociales aparezcan en las publicaciones y demás material de divulgación, así como la aceptación de filmación, grabación de voz y toma de fotografías con fines promocionales durante la actividad promocional y/o con motivo de ésta, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos en especie, dinero o de ninguna otra manera. Los participantes ceden de manera gratuita a Cheil/Samsung los derechos patrimoniales derivados del derecho de imagen, incorporados en las publicaciones, videos, fotografías

del participante relacionadas con el desarrollo de la presente actividad para su uso comercial en todo el mundo y por cualquier medio, sin derecho a recibir compensación o regalía alguna.

Cheil/Samsung podrán tomar fotografías, videos y/o declaraciones del ganador al momento de recibir el premio y podrá usar tales documentos en forma libre para la publicidad de futuras promociones sin que requiera autorizaciones adicionales del ganador. El ganador no reclamará ningún valor o indemnización por este hecho o por derechos de imagen.

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción y como requisito para recibir el premio, el participante favorecido autoriza expresamente que su nombre e imagen aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios que Cheil/Samsung determinen, y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del participante favorecido o cualquier otra persona.

7.2 Manejo de datos personales

Cheil/Samsung se comprometen a proteger la seguridad de la información personal y tratar sus datos conforme a la política de privacidad. Se utilizan diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que nos ayudan a proteger su información frente al acceso, revelación y uso no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para mayor información consulta nuestra política de protección de datos en <https://www.samsung.com/co/proteccion-de-datos/>

La información correspondiente a los participantes, podrá ser almacenada en las bases de datos de Cheil/ Samsung y de los demás organizadores, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

7.3 Casos fortuitos y fuerza mayor

En caso de presentarse eventos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros tales como desastres naturales, guerras, huelgas disturbios, prohibición u obstáculo a la realización de la actividad, así como también situaciones que afecten el desarrollo del Concurso o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de este, Cheil/Samsung podrán modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporalmente o definitivamente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa estarán a disposición de cualquier interesado, a solicitud de este.

Todo lo anterior, previa autorización de Coljuegos.

7.4 Ley aplicable

Los presentes Términos y Condiciones se interpretarán exclusivamente de conformidad con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia que eventualmente se genere con ocasión al Concurso y/o los Términos y Condiciones del mismo deberá ser tramitada a través de la respectiva reclamación que de manera directa presente el participante a Cheil/Samsung. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia de conformidad con las leyes colombianas.

7.5 Limitación de responsabilidad

Cheil/Samsung no se harán responsable de los actos o incumplimientos de terceros o fallas en el servidor de internet, dispositivos móviles u otras herramientas que se puedan emplear por el participante para hacer parte de la dinámica.

Los participantes reconocen que su participación en el concurso es completamente voluntaria, por lo cual declaran que exoneran de todo tipo de responsabilidad a Cheil/Samsung por cualquier daño, afectación o perjuicio que pueda llegar a sufrir durante su participación en el Concurso o durante todo el tiempo en el que disfrute el premio. Por lo anterior, queda expresamente establecido que Cheil/Samsung no asumirán ninguna responsabilidad de pagar indemnización alguna a favor de los participantes o el ganador del Concurso.

Cheil/Samsung no serán responsables por el inventario y los precios de venta al público establecidos por cada una de las tiendas autorizadas. Cada tienda determina el precio de venta e inventario. No es acumulable con otras promociones o descuentos.

7.6 Disposiciones finales

La presente actividad promocional se regirá principalmente conforme a estos Términos y Condiciones, así como por las normas aplicables y reglamento fijado por las autoridades locales o nacionales. Por el hecho de participar en la presente actividad, las personas reconocen estar sujetos a las reglas de la presente actividad promocional y a las decisiones de Cheil/Samsung que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. Cheil/Samsung determinarán el criterio aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos, condiciones y restricciones, siendo la única autoridad.

Cheil/Samsung se reservan el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los Términos y Condiciones del Concurso en cualquier momento y por cualquier motivo, para lo cual publicará una nota en este sentido en la página www.samsung.com/co/offer. y se entenderá que con dicha nota los participantes quedan notificados, por lo cual no se aceptará reclamación alguna en caso de que el participante omita validar constantemente el portal.

Cheil/Samsung podrán implementar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para garantizar la imparcialidad de la actividad, por lo cual Cheil/Samsung se reservan el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier participante y ganador que considere que esté manipulando el

proceso o el funcionamiento del Concurso o que no cumpla con estos Términos y Condiciones o actúe de una forma que atente contra el honor, dignidad, intimidad, imagen, integridad física y moral de los demás participantes, Cheil/Samsung y/o cualquiera de sus representantes. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier acción, mecanismo, software o programa que pueda interferir o alterar de cualquier forma en el desarrollo del Concurso. En caso de que se determine que algún participante ha hecho uso de manera directa o indirecta, de cualquier método o instrumento que haya o pueda alterar de cualquier forma el desarrollo de la actividad, quedará automáticamente excluido de esta actividad, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades.

Para más información del detalle de las promociones, productos y almacenes autorizados participantes, por favor revise los términos y condiciones en: www.samsung.com/co/offer.

Todo lo anterior, previa autorización de Coljuegos.